



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 19 de 15.12.2017

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 15 de Diciembre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 19 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz: Ausente

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.

TABLA

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la adjudicación y otorgamiento de la concesión objeto del proceso de licitación pública denominado "Concesión estacionamientos para vehículos livianos sector urbano año 2017-2019", al tenor de lo solicitado por la Sra. Margot Andrea Álvarez García, Jefe de Tránsito, mediante Ordinario N° 136 del 13 de diciembre del 2017;

2.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renovación de la contratación a honorarios de la profesional socióloga Sra. Francisca Banderas Vio, a cargo del diagnóstico comunal de seguridad pública, por un monto de \$ 450.000.-

mensual, por el periodo que abarca desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, **todo de acuerdo a lo solicitado por el Administrador Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar, mediante Ordinario N° 40 del 13 de diciembre del 2017.**

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la adjudicación y otorgamiento de la concesión objeto del proceso de licitación pública denominado “Concesión estacionamientos para vehículos livianos sector urbano año 2017-2019”, al tenor de lo solicitado por la Sra. Margot Andrea Álvarez García, Jefe de Tránsito, mediante Ordinario N° 136 del 13 de diciembre del 2017;

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita en primer punto de tabla, acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación y otorgamiento de la concesión objeto del proceso de licitación pública denominado **“Concesión estacionamientos para vehículos livianos sector urbano año 2017-2019”**.

Concejal Sr. Boris Colja: Quiero expresar mi malestar Alcalde, por lo que considero un uso abusivo de sesiones extraordinarias, no sé si están atrasados en este proceso, pero eso no es responsabilidad del concejo, por tanto pedir ordenar esta situación, cualquier funcionario viene y pide una sesión extraordinaria y se genera de inmediato.

Jefa Tránsito Sra. Andrea Álvarez: Se pidió citar para hoy concejal, porque precisamente hoy es cuando se debe adjudicar.

Presidente H. Concejo: ¿Si no se vota esto hoy que se haría?

Dir. Secplac Sr. Víctor Muñoz Duran: En ese caso se debería solicitar una ampliación de plazo para adjudicación, se hace un decreto y se sube al portal del mercado público.

Concejal Sr. Boris Colja: Esto ocurre porque se estaría entonces apremiado con los plazos, se hizo proceso de licitación muy tarde.

Dir. Jurídico Sr. Cristian González Bazaes: Recordar también que antes, este tipo de licitaciones se hacían, pero solo con llamados que se subían a la página web municipal, y las ofertas eran recibidas físicamente en papel.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Está diciendo que antes las cosas no se hacían bien?, ¿que era ilegal?

Dir. Jurídico: No concejal, yo no he dicho eso, era legal, pero ahora se suben al portal del mercado público.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir Alcalde, que creo esta es primera vez que nos llaman a votar para adjudicar una licitación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La concesión concejal.

Presidente H. Concejo: Se está llamando concejal, a aprobar adjudicación de la concesión.

Dir. Jurídico: Acá concejal, estamos hablando de una concesión, y corresponde a facultad del concejo aprobar las concesiones.

Concejal Sr. Boris Colja: Seria partidario Alcalde que se retire la palabra "adjudicación", porque dice; adjudicación y otorgamiento de concesión, que quede solo aprobación de concesión el tenor del acuerdo.

Dir. Jurídico: Me parece concejal, aunque jurídicamente está correcto el punto de tabla, si le molesta sacamos del acuerdo la palabra adjudicación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo soy partidario de mantener Alcalde tal cual punto de tabla si jurídico dice que está correcto.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo así como está planteado punto de tabla Alcalde, no estoy en condiciones de aprobar esto, así que rechazare, no corresponde que se nos llame a aprobar la adjudicación de una licitación, si la concesión.

Concejal Sr. Marco A. González: De acuerdo a las explicaciones dadas por nuestro jurídico, yo estoy en condiciones de aprobar.

Presidente H. Concejo: Reiterarles una vez más, que ante cualquier duda, tienen la libertad de solicitar los antecedentes que necesiten señores concejales.

Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 193/2017/ El H. Concejo Municipal, por mayoría de los Sres. Concejales presentes, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Boris Colja, acuerdan aprobar la adjudicación y otorgamiento de la concesión objeto del proceso de licitación pública denominado "Concesión estacionamientos para vehículos livianos sector urbano año 2017-2019", al tenor de lo solicitado por la Sra. Margot Andrea Álvarez García, Jefe de Tránsito, mediante Ordinario N° 136 del 13 de diciembre del 2017.-

2.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renovación de la contratación a honorarios de la profesional socióloga Sra. Francisca Banderas Vio, a cargo del diagnóstico comunal de seguridad pública, por un monto de \$ 450.000.- mensual, por el periodo que abarca desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, todo de acuerdo a lo solicitado por el Administrador Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar, mediante Ordinario N° 40 del 13 de diciembre del 2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la renovación de la contratación a honorarios de la profesional socióloga Sra. Francisca Banderas Vio, a cargo del diagnóstico comunal de seguridad pública, por un monto de \$ 450.000.- mensual, por el periodo que abarca desde el 01 al 31 de diciembre del 2017.

Si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 194/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la renovación de la contratación a honorarios de la profesional socióloga Sra. Francisca Banderas Vio, a cargo del diagnóstico comunal de seguridad pública, por un monto de \$450.000.- mensual, por el periodo que abarca desde el 01 al 31 de diciembre del 2017, todo de acuerdo a lo solicitado por el Administrador Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar, mediante Ordinario N° 40 del 13 de diciembre del 2017.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 19 de Sesión Extraordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.12.2017.



CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE